

sado, siendo este tanto mayor, quanto ha crecido el nu-
mero de sus individuos; pues en el año de 1583 lo propu-
so delante del Concilio Toledano, por medio de su Comen-
dado, con razon de la purificaz. de la Jugend necessa-
ria, q. padecia, en la falta de un Seminario, donde se en-
case la juventud; pero remitiada la instancia al Duce-
sano, pero este la mira, enq. se fundara en la Ciudad de
Murcia, y con efecto se fundo bajo el nombre de S. Fulgen-
cio, sin atender a la distancia de 12 leguas, q. ay desde
esta Ciudad a aquella, ni a las muchas incomodidades
q. esta ocasiona, dificultando a los, q. se iban
a otros el logro del fin de la expresada fundacion.

No solo no atendio a la gran-
de necesidad, q. causaba el grande numero de individuos
de este Pueblo, en q. se comprehendian muchas Casas no-
bles; pero ni aun al lustre de su Colegio, la mas dis-
tinguida de esta Peninsula, ni a las Iglesias Parrochiales,
q. ascienden a 13 en numero, ni a mas de 5. Iglesias
Rurales, situadas en su termino, para cuyo ser-
vicio, siempre se han mendigado de los Regulares los
mitros precisos para el alimento Espiritual en la
Extension de 10 leguas de circunferencia.

Alto, parece, q. se quiso dar
algun Coloxido en el siglo pasado, procurando en fugax las
almas de este Pueblo, con hazer venir a los jesuytas, a fundar
el, los quales admitidos, no se experimento mas a luro,
el de la Ensenanza de los principios grammaticales, no
bien despachados: de forma q. si se pudiera comprehender la pe-
dida causada por el desafecto de los Diocesanos, respectiva a las
personas, q. hubieran sido utiles a la Religion, y al Estado, con
la fundacion pretendida, seria mas implacable el veneno
que ha sufrido por su falta, mayor m. quando las facultades,
para sostenerle, quidieron sobresalir a otros en el Reyno, lo q.

U.
Zi.

